



PROMOCIÓN DEL EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+i EN SALUD 2015

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Convocatoria cuyo objeto es la concesión de ayudas, para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público a la vez que se refuerzan las actividades de investigación de los mismos y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Requisitos Solicitantes:

Organismos públicos de investigación; Universidades públicas y sus institutos universitarios; Otros centros públicos de I+D; Entidades e instituciones sanitarias públicas, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.

Requisitos de los candidatos:

(Requisitos de los candidatos a fecha de contratación)

- I. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, de acuerdo con el puesto financiado:
 - Titulaciones universitarias: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.
 - Titulaciones en el marco de la formación profesional del sistema: Técnico o Técnico Superior.
 - Estar inscrito en el **fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, lo que implica:**
 - Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
 - Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
 - Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 - No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
 - No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.



- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

***Importante:** El grupo de Investigación que esté interesado en beneficiarse de esta ayuda, deberá saber que para la contratación se requiere cofinanciación por parte del propio grupo, para lo cual deberán ponerse en contacto con la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

2. El personal cuya contratación se cofinancie no podrá estar vinculado laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación en la fecha de publicación de la convocatoria.
3. En cada solicitud se podrán incluir tantas actuaciones como se deseen. En cada una de las actuaciones se podrá solicitar un máximo de cinco personas.

Tramitación Solicitudes:

1. Las solicitudes deberán ser presentadas por el Centro de I+D, con el siguiente contenido:
 - Relación de actuaciones propuestas, indicando para cada una de ellas el título de la misma, el número de personas solicitadas y la titulación (universitaria o formación profesional) requerida para cada una de ellas así como un coordinador responsable de la formación y del desempeño del personal contratado en el ámbito de cada actuación.
 - Propuesta de actividades a realizar por el personal técnico y de gestión de la I+D.
 - Descripción del plan de formación en el que participará el personal contratado. Se describirán el contenido, medios y recursos del plan, capacidades y competencias que se prevé adquieran los contratados, mecanismos de evaluación y monitorización del progreso del personal, y cualquier otro aspecto que se considere relevante.
2. A través del siguiente enlace, podrá acceder a los [modelos](#) de presentación de solicitudes.
3. No obstante la solicitud se formalizará ante el MINECO desde la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Cuantía: 91,89% del coste de contratación máximo financiable. 19.600€, titulados universitarios (21.329,85€, coste de contratación máximo). 17.900€, titulados FP (19.479,81€, coste de contratación máximo).

Duración: Dos años.



Criterios de evaluación:

1. Necesidad e impacto en la entidad de la actividad a desarrollar por el personal contratado. Puntuación: de 0 a 4 puntos.
2. Calidad y contenido del plan de formación. Puntuación: de 0 a 3 puntos.
3. Mejora de la empleabilidad del personal que se contrate. Puntuación: de 0 a 3 puntos.

Plazo Presentación Solicitudes: 09 de abril de 2015 a las 15:00h.

Plazo Interno: 2 de abril de 2015.

Más información: [BOE](#).